



ACTA No. 1 de 2021

**Proceso de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios.**

Comité Estructurador y Evaluador conformado según Resolución DESAJARR20-53 del 29 de enero de 2020, expedida por el Director Seccional de Administración Judicial de Armenia, de conformidad con el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y de las Direcciones Ejecutivas Seccionales, aprobado mediante la Resolución No. 7025 del 31 de diciembre de 2019, expedida por el Director Ejecutivo de Administración Judicial.

**OBJETO: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ARMENIA Y ACPM PARA LA PLANTA GENERADORA DE ENERGÍA DEL PALACIO DE JUSTICIA "FABIO CALDERÓN BOTERO" DE ARMENIA Y PALACIO DE JUSTICIA "RAFAEL URIBE URIBE" DE CALARCÁ QUINDÍO."**

Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción del producto
15	10	00	15100000	Combustibles
15	10	15	15101506	Gasolina

**INTEGRANTES**

COMITÉ SECCIONAL ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR		ASISTENCIA	
Cargo	Nombre del Servidor de la DESAJ que ocupan actualmente el cargo	SI	NO
Asistente Administrativo G-7	Carlos Hugo Londoño Orozco – Servidor del área donde se origina la necesidad.	X	
Profesional Universitario G-9	Néstor Fabián Quintero Orozco – Líder administrativo	X	
Asistente Administrativo G-7	Luz Damariz García Gaviria – Servidora del área financiera	X	
Profesional Universitario G11	Gloria Milady Estrada Gaviria – Servidora del Área de Asistencia Legal	X	

**DESARROLLO DE LA REUNION**

Hoy veinticinco (25) de enero del año dos mil veintiuno (2021), en la ciudad de Armenia / Quindío, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) se reunieron las personas antes mencionadas, con el fin de seleccionar el oferente quien suministrará el combustible existente en el catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de conformidad con lo establecido en la guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del Acuerdo Marco.

Una vez verificado el valor que resulta de aplicar el descuento en el Margen Mayorista y en el Margen Minorista sobre el precio del Combustible publicado por Ministerio de Minas el Comité avizó que la empresa que ofreció mayor descuento fue DISTRACOM S.A

**Catálogo de Descuentos Categoría A**

Acuerdo Marco para el suministro de Combustible CCE-715-1-AMP-2018

Proveedor	Ciudad de Cobertura	Precio MinMinas de Referencia	Precio del Combustible				Total descuento	
			Porcentaje (%) descuento Ofrecido - Margen Mayorista	Valor en pesos (\$) del margen vigente MinMinas	Porcentaje (%) descuento Ofrecido - Margen Minorista	Valor en pesos (\$) del margen vigente MinMinas	Porcentaje total de descuento (%)	Valor total de descuento (Pesos)
Terpel	Armenia	Armenia	0.20%	\$ 413.70	31.00%	\$ 787.47	20,39%	\$ 244,94
Distracom S.A.	Armenia	Armenia	10.00%	\$ 413.70	26.50%	\$ 787.47	20,82%	\$ 250,05

Así mismo, teniendo en cuenta que se requiere la contratación del servicio de transporte de combustible, se encuentra que la empresa DISTRACOM S.A., es la única que ofrece este servicio para la ciudad de Armenia, como se puede observar a continuación:



## Catálogo de Transporte de Combustible

Acuerdo Marco para el suministro de Combustible CCE-715-1-AMP-2018

Ciudad	Rango	Distracom	Distribuidora Nacional	EDS Autoga	Terpel
Armenia	Mayor o igual a 200 galones	\$ 350 000			

Que de conformidad con lo antes mencionado, el Comité Estructurador y Evaluador le RECOMIENDA al Ordenador del Gasto adjudicar la **Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios No. 01 de 2021** que tiene por Objeto: **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ARMENIA Y ACPM PARA LA PLANTA GENERADORA DE ENERGÍA DEL PALACIO DE JUSTICIA "FABIO CALDERÓN BOTERO" DE ARMENIA Y PALACIO DE JUSTICIA "RAFAEL URIBE URIBE" DE CALARCÁ QUINDÍO."**, a la Empresa DISTRACOM S.A con NIT 811.009.788 por valor de **OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS MC/TE (\$8.774.200)**.

Se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron, siendo las diez y treinta de la mañana (10:30 am) de hoy veinticinco (25) de enero del año dos mil veintiuno (2021).

### CONVOCADOS / ASISTENTES

**Luz Damariz García Gaviria**  
Asistente Administrativo G7  
Área Financiera

**Gloria Milady Estrada Vargas**  
Profesional Universitario Grado 11  
Área de Asistencia Legal y Cobro Coactivo.

**Carlos Hugo Londoño Orozco**  
Asistente Administrativo G7  
Área de la cual surge la necesidad

**Néstor Fabián Quintero Orozco**  
Profesional Universitario G9  
Líder Administrativo